DEFENSORÍA DELEGADA PARA LA EVALUACIÓN DE RIESGOS DE LA POBLACIÓN CIVIL COMO CONSECUENCIA DEL CONFLICTO ARMADO Sistema de Alertas Tempranas – SAT

NOTA DE SEGUIMIENTO N° 025-08 Primera Nota al Informe de Riesgo N° 004-08 A.I. del 6 de marzo de 2008

Fecha: 4 de Agosto de 2008

LOCALIZACIÓN GEOGRÁFICA DEL RIESGO

Departamento	Municipio o Distrito	Zona Urbana			Zona Rural		Territorio Étnico	
		Cabecera, Localidad o Zona	Comuna	Barrio	Corregimiento	Vereda	Resguardo	Territorios Colectivos.
CAQUETÁ	San Vicente del Caguán							
	Puerto Rico							
	El Doncello							
	El Paujil							

VALORACIÓN DEL CIAT

FECHA DE REUNIÓN DEL CIAT	VALORACIÓN DEL INFORME DE RIESGO				
Se desconoce la respuesta del CIAT					

RECOMENDACIONES DEL SAT EN IR N° 004-08

- 1. A la Fuerza Pública, reforzar los dispositivos de seguridad y protección de la población mencionada, implementando esquemas de seguridad con escoltas de civil como mecanismo para minimizar el riesgo de atentados contra la vida, integridad y libertad personal de la población amenazada. Asimismo ampliar los estudios de seguridad a los familiares y personas que por laborar en las administraciones municipales y en los concejos son objetos de amenazas e intimidaciones.
- 2. Al Departamento de Policía Caquetá y al Ministerio del Interior y de Justicia realizar y reevaluar los estudios de riesgo para los alcaldes y concejales de El Paujil, Doncello, Puerto Rico y San

- Vicente del Caguán, con el objeto de ajustar y mejorar los esquemas de seguridad y adoptar medidas eficaces de autoprotección para la población en riesgo.
- 3. Al Ministerio del Interior y de Justicia y Vicepresidencia de la República, estudiar la situación de la población objeto del informe y realizar un estudio de nivel de riesgo a través del CRER, con el fin de concertar medidas conducentes que tiendan a garantizar la vida e integridad física de los funcionarios amenazados y se implementen los esquemas de protección necesarios.
- 4. Al Ministerio de Protección Social, la Agencia Presidencial para la Acción Social, Cajas de Compensación Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje Sena para que con cargo al Fosyga y en el marco de atención médica de urgencia y prolongada las instituciones hospitalarias, públicas o privadas del departamento y el municipio, que prestan servicios de salud y tienen la obligación de prestar atención de manera inmediata a las víctimas de atentados terroristas, combates y masacres, ocasionadas por el conflicto armado interno y que la requieran, con independencia de la capacidad socio-económica de los demandantes de estos servicios y sin exigir condición previa para su admisión, reciban y atiendan las víctimas por los accidentes de minas antipersonal y otros accidentes que se presenten en los Municipios de Paujil, Doncello, Puerto Rico y San Vicente del Caguán. Conforme lo planteado por la Ley 782 de 2002.
- 5. A la Fiscalía General de la Nación, adoptar las medidas necesarias para que las Fiscalías Seccionales investiguen los casos de violencia política que se vienen registrando en los municipios, brindando la protección debida a las personas que denuncien las amenazas de los actores armados ilegales.
- 6. A la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y a la Misión de Apoyo a los Procesos de Paz de la Organización de Estados Americanos, verificar la información sobre la presunta conformación de nuevos grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC.
- 7. A las Personerías Municipales de Doncello, Puerto Rico y San Vicente del Caguán, en sus funciones de Ministerio Público y garante de los derechos humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población en riesgo, de acuerdo a lo previsto en el presente informe
- 8. A los Concejales y Alcaldes Municipales, asistir, cuando se les invite, a los Consejos de Seguridad y reuniones convocadas por las autoridades del orden departamental y local, para evaluar el tema de la seguridad personal y acatar las recomendaciones hechas por la Policía Nacional y otros organismos en materia de autoprotección.

NUEVA DESCRIPCIÓN DEL RIESGO

El seguimiento al Informe de Riesgo número N° 004 emitido por el Sistema de Alertas Tempranas de la Defensoría del Pueblo el 6 de marzo de 2008, para los municipios El Paujil, Doncello, Puerto Rico y San Vicente del Caguán, se ha observado la siguiente dinámica en la confrontación armada que determina la persistencia del riesgo advertido.

Los Frentes 14 - Yarí, el Interfrente del Caguán y las Columnas Móviles Teófilo Forero Castro y Yesid Ortiz de las FARC, mantienen un control relativo en buena parte de las zonas rurales de los municipios de la subregión norte del Caquetá y para hacer frente a la ofensiva militar, en el marco de la fase de consolidación de la política de Seguridad Democrática, han adoptado la estrategia de fortalecer las milicias urbanas y de contratar personas ajenas a la guerrilla para realizar acciones violentas (homicidios selectivos y acciones terroristas) contra los funcionarios públicos municipales, lo cual se evidencia en las capturas, ejecutadas por las autoridades en los municipios de San Vicente del Caguán y El Paujil, de personas provenientes de otros lugares del país, que han sido sorprendidas con material explosivo y armas.

No obstante, las medidas y acciones implementadas por las autoridades, la guerrilla de las FARC continúan intimidando y profiriendo amenazas contra alcaldes, concejales y funcionarios públicos de las administraciones municipales, que en algunos casos se han materializado en homicidios selectivos y en desplazamientos forzado de estos servidores públicos a la ciudad de Florencia, generando un ambiente de temor y zozobra, que ha impedido el restablecimiento pleno de la gobernabilidad en los municipios afectados por estos hechos.

Este grupo subversivo, con las amenazas, hostigamientos y acciones de violencia que viene cometiendo en estos municipios del Caquetá, busca intervenir e influir en la toma de las decisiones político - administrativas de los gobiernos municipales y demostrar el poder relativo que mantiene en dichos municipios, sobretodo, en los sectores rurales, donde la población campesina para proteger su vida e integridad se ve constreñida a acatar las reglas establecidas por este actor armado ilegal.

La coyuntura electoral, determinada por los comicios que se llevarán a cabo el próximo 31 de agosto de 2008, con la finalidad de elegir un nuevo representante a la cámara (el representante Luis Fernando Almario dimitió a su curul por acusaciones de colaborar con grupos armados ilegales), puede originar eventualmente un incremento de las presiones y acciones violentas contra la población civil, especialmente contra funcionarios públicos, dirigentes políticos o candidatos de partidos políticos calificados por la guerrilla como afectos a las políticas del actual gobierno, con el objeto de obstaculizar el proceso electoral o incidir en la votación.

De otra parte, en varios de estos municipios, de manera particular en Puerto Rico, se ha tenido conocimiento sobre las acciones de un grupo de hombres armados que se autodenominan "autodefensas" o "Águilas Negras", quienes serían los presuntos responsables de hechos violentos contra personas que han considerado hacen parte o colaboran con la guerrilla de las FARC.

Entre los casos más recientes registramos, por un lado, que durante marzo de 2008, se presentó el desplazamiento de cerca de 47 personas de una misma familia, quienes abandonaron el municipio de Puerto Rico luego de una serie de agresiones en su contra, incluido un homicidio cometido al parecer por las autodenominadas "Águilas Negras". Por otro lado, el 25 de junio fueron plagiadas con fines extorsivos nueve personas, dos de ellas menores de edad, al parecer por integrantes de las autodenominada "Águilas Negras". Estas personas fueron liberadas luego de una operación de la Fuerza Pública que concluyó con la captura de tres de los presuntos responsables. Algunos

funcionarios han considerado que se trata de bandas delincuenciales, mientras que otros y la comunidad de Puerto Rico, han indicado que se trata de grupos paramilitares que al igual que en otras oportunidades, están realizando de nuevo acciones contrainsurgentes contra presuntos milicianos de la guerrilla de las FARC.

De la misma forma, durante los últimos tres meses se vienen presentando en Puerto Rico, una serie de extorsiones a comerciantes en el casco urbano; y a algunos finqueros en la zona rural, desconociéndose los autores.

Luego de la emisión del Informe de Riesgo N° 004-08, más concretamente el 15 de marzo de 2008, en el casco urbano de El Doncello presuntos guerrilleros de las FARC asesinaron a Elser María Endo, Presidente del Concejo Municipal. Días después, todos los concejales del municipio de Puerto Rico trasladaron su residencia a Florencia, argumentando las difíciles condiciones de seguridad (tres de los doce concejales se encuentran viviendo en el municipio); a mediados del mes de junio, producto de las amenazas tuvo que abandonar el país el edil de Puerto Rico, Julio Casas Pachón

En la actualidad, las amenazas y presiones contra los concejales de Puerto Rico permanecen a pesar de que la mayor parte de los mismos se encuentran residiendo en la ciudad de Florencia. El 5 de abril un hombre que se identificó como guerrillero de las FARC llamó a Jesús Alirio Muñoz, Presidente de la corporación para recriminarle por la información que estaban entregando a la Fuerza Pública e informarle que enviaría a un grupo de hombres para arreglar el asunto; un mes después le informaron que el grupo subversivo había tomado posesión de su finca ubicada en la inspección de Río Negro.

De la misma forma, en la primera semana de abril, el concejal José Parmenio Cuellar fue seguido por un hombre desconocido en diferentes lugares de Florencia, el 10 de abril recibió una llamada en la que le informaron que ya lo tenían ubicado. El 7 de junio, a las 9 de la noche, tres hombres encapuchados llegaron a la residencia de la concejal Jaidy Medina, preguntando por ella; por esos mismos días aparecieron unas balas a la entrada de la casa del concejal Aníbal Buendía y el edil John Fredy Rodríguez fue seguido, en el casco urbano de Puerto Rico, por dos hombres desconocidos que posteriormente fueron capturados; uno de ellos era un presunto miliciano de las FARC. El hecho más reciente ocurrió el 15 y 16 de julio, cuando el concejal Aníbal Buendía recibió dos llamadas y un mensaje de texto en el que le decían que se cuidara, porque los iban a matar.

También se conoció que durante el mes de junio, en el marco de una reunión realizada en la vereda El Borugo, jurisdicción Puerto Rico, en la que participaban representantes de las Juntas de Acción Comunal, varios guerrilleros de las FARC anunciaron su intención de atentar contra el Alcalde, el Secretario de Gobierno, la Tesorera y el Director de la cárcel.

De otra parte, el 4 de julio de 2008 tres hombres desconocidos llegaron hasta la residencia de Adán Aranda, indígena Paez, Concejal del municipio de San Vicente del Caguán y le informaron a uno de los integrantes de la familia que debían desplazarse del municipio o de lo contrario "esperaran el golpe" porque el señor Aranda había sido declarado "objetivo militar". Producto de este hecho la totalidad de su familia abandonó el departamento. Mientras que el 7 de junio de 2008, por medio de

una llamada telefónica el concejal Aurelio Murcia fue advertido de que sería asesinado en caso de que asistiera a la reunión programada con el Gobernador en la inspección de Los Pozos.

En el municipio de El Doncello, el alcalde y los concejales continúan recibiendo amenazas y han ocurrido casos en los que presuntos guerrilleros de las FARC han estado buscando a los ediles en sus casas ubicadas en el casco urbano del municipio y en algunas fincas. El 23 de junio de 2008, John Fredy Salazar recibió un mensaje de texto por medio del cual le informaron que sería asesinado junto con el resto de sus compañeros.

Mientras tanto, en el municipio El Paujil los últimos hechos han estado relacionados con las presiones y amenazas de la guerrilla de las FARC contra los familiares de algunos concejales, quienes laboran como docentes en las zonas rurales.

En la subregión norte continúan los comentarios sobre el propósito de la guerrilla de las FARC de atentar contra los alcaldes y concejales y en los últimos meses se ha conocido que existe un plan para atacar las sedes de algunas alcaldías y estaciones de policía, de manera particular, la de Puerto Rico en donde sesionaba el Concejo Municipal.

Aunque varios de los concejales están viviendo dentro de los anillos de seguridad dispuestos por la Policía Nacional, aun persisten problemas como la escases de inmuebles dentro de los mismos para ubicar a la totalidad de los funcionarios públicos, el incremento de los cánones de arrendamiento y los insuficientes recursos económicos con que cuentan para acatar esta recomendación, ya que varios de ellos debieron abandonar sus actividades laborales habituales al tener que restringir y limitar sus desplazamientos, de acuerdo a las recomendaciones hechas por la Fuerza Pública. Estas circunstancias son factores de vulnerabilidad que inciden en el nivel de riesgo de los funcionarios públicos frente a eventuales acciones violentas por parte de los actores armados ilegales.

Por los hechos antes descritos se considera que el nivel de riesgo para los alcaldes, concejales, funcionarios públicos y familiares de estos servidores públicos, sigue siendo alto, por cuanto la guerrilla de las FARC mantienen las amenazas de muerte y las acciones violentas en contra de los mismos, lo que hace prever la posible ocurrencia de acciones de terror, homicidios selectivos o múltiples, desapariciones o secuestros, ataques indiscriminados y desplazamientos forzado.

RECOMENDACIONES

Frente a la permanencia del escenario de riesgo para los municipios San Vicente del Caguán, Doncello, Puerto Rico y Paujil, se solicita al CIAT emitir la alerta temprana y orientar a las autoridades del orden nacional, departamental y local en la adopción de medidas integrales efectivas para disuadir, alejar o mitigar el riesgo y garantizar la plena vigencia de los derechos fundamentales de la población civil, especialmente de los servidores públicos (alcaldes y concejales) de San Vicente del Caguán, Puerto Rico, Doncello y Paujil, así como de sus familias:

1. A la Fuerza Pública, reforzar los dispositivos de seguridad y protección de la población mencionada, implementando esquemas de seguridad con escoltas de civil como mecanismo para minimizar el

riesgo de atentados contra la vida, integridad y libertad personal de la población amenazada. Asimismo ampliar los estudios de seguridad a los familiares y personas que por laborar en las administraciones municipales y en los concejos son objetos de amenazas e intimidaciones.

- 2. Al Ministerio del Interior y de Justicia y Vicepresidencia de la República, implementar las medidas de seguridad adoptadas a través del CRER para garantizar la vida e integridad física de los funcionarios amenazados.
- 3. A las autoridades municipales y a la Fuerza Pública, invitar a los Consejos de Seguridad a los concejales y funcionarios públicos en riesgo, para que expongan su situación y sean concertadas las medidas de protección.
- 4. A las Personerías Municipales de El Doncello, Puerto Rico y San Vicente del Caguán, en sus funciones de Ministerio Público y garante de los derechos humanos, vigilar las acciones de los diferentes organismos competentes en el cumplimiento de sus funciones, buscando prevenir y/o disminuir el riesgo de la población en riesgo, de acuerdo a lo previsto en el presente informe.
- 5. A la Fiscalía General de la Nación, adoptar las medidas necesarias para que las Fiscalías Seccionales investiguen los casos de violencia política que se vienen registrando en los municipios, brindando la protección debida a las personas que denuncien las amenazas de los actores armados ilegales.
- 6. A la Oficina del Alto Comisionado para la Paz y a la Misión de Apoyo a los Procesos de Paz de la Organización de Estados Americanos, verificar la información sobre la presunta conformación de nuevos grupos armados ilegales post desmovilización de las AUC.
- 7. A los Concejales y Alcaldes Municipales, estar atentos a las convocatorias y realización de los Consejos de Seguridad y reuniones programadas por las autoridades del orden departamental y local, para evaluar el tema de la seguridad personal y acatar las recomendaciones hechas por la Policía Nacional y otros organismos en materia de autoprotección.

JORGE ENRIQUE CALERO CHACON

Defensor Delegado para la Evaluación de Riesgos de la Población Civil Como Consecuencia del Conflicto Armado